Bucaramanga, enero 2023

Señores:
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-INVISBU
Att: director. JOAQUIN AUGISTO TOBÓN BLANCO
Ciudad

Respetados,

Por medio del presente de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales para desarrollar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y AUDITORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

En razón del cual, adjunto los siguientes documentos:

- Manifestación de no estar en curso de inhabilidades para la ejecución del contrato.
- Hoja de vida original con Foto.
- Hoja de vida Formato de la función pública (SIGEP), con los respectivos soportes de estudios y certificaciones de experiencia laboral.
- Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019) de la Función Pública.
- Copia de la cedula de ciudadanía.
- Copia de libreta militar
- Copia tarjeta profesional
- Certificado de afiliación vigente al sistema de seguridad social: salud y pensión.
- Soporte del registro único tributario (RUT) expedido por la DIAN
- Certificado de antecedente fiscales de la contraloría general de la República.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la Nación.
- Soporte de consulta antecedentes judiciales -Policía Nacional.
- Soporte de consulta antecedentes del sistema registro nacional de medidas correctivas
- Examen médico de salud ocupacional

Declaro bajo gravedad que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.

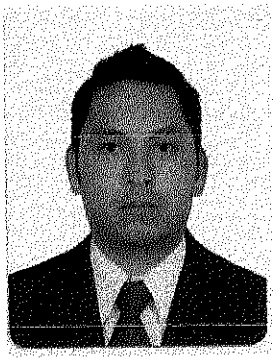
El valor de la presente propuesta se fija en la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000) en un plazo de CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Manifiesto que actualmente me encuentro a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad social en salud, en pensión y A.R.L.

De antemano agradezco la atención prestada,

OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA
cedula de ciudadanía No 13.716.065

OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA



Perfil Profesional

Contador público capacitado para desempeñarse en diferentes áreas y necesidades de aplicación de la contaduría pública, generando pensamiento y conocimiento contable dando fe pública de todos los actos contables, además del desarrollo de liderazgo, análisis, raciocinio y autorreflexión.

De igual forma los conocimientos en revisoría fiscal y auditoria externa con criterio autónomo y libre determinación, desempeñando un papel de liderazgo en la empresa moderna.

INFORMACION PERSONAL

NOMBRES	OSCAR LEANDRO
APELLIDOS	FLOREZ HERRERA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	13.716.065 Bucaramanga
LIBRETA MILITAR	13716065 1 CLASE
TARJETA PROFESIONAL	155302-T
FECHA DE NACIMIENTO	17 de Enero de 1979
LUGAR DE NACIMIENTO	Bucaramanga - Santander
ESTADO CIVIL	Unión Libre
DIRECCIÓN	Cra 17ª 61-38 Torres de la Ceiba Apto 902
CIUDAD	Bucaramanga
TELÉFONO	3166931504 - 6843343
E-MAIL	osk77r@hotmail.com

INFORMACION ACADEMICA

- **POSTGRADO** : UNAB (Universidad Autónoma de B/manga)

  Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoria Externa.

  2010

- **UNIVERSITARIOS** : UCC (Universidad Cooperativa de Colombia)

  Contador Público

  2005

- **ESTUDIOS SECUNDARIOS:** INEM Bucaramanga

  Bachiller Comercial

  1996

- **ESTUDIOS PRIMARIOS:** Instituto El Carmen

  1996

- **SEMINARIOS:**

  Seminario en contratación estatal, ESAP

  Reglamentación del Sistema de Compras y Contratación Publica, LEGIS

  Cierre Financiero, Presupuestal y Contable, CENDAP

  Gestión Financiera del Sector Transporte, SENA

  Sistemas de Gestión BASC, SENA

  Excel Medio y Avanzado, SENA

  ISO 9000, 9001 Y 14001, COPETRAN

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA	INVISBU
CARGO	Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno
FECHA DE INGRESO	19 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACION	25 de diciembre de 2021
TIEMPO	5 meses 7 días
JEFE INMEDIATO	Jorge Vargas Arciniegas
TELEFONO	6700505 ext. 115

NOMBRE DE LA EMPRESA	INVISBU
CARGO	Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno
FECHA DE INGRESO	21 de enero de 2021
FECHA DE TERMINACION	20 de junio de 2021
TIEMPO	5 meses
JEFE INMEDIATO	Jorge Vargas Arciniegas
TELEFONO	6700505 ext. 115

NOMBRE DE LA EMPRESA	INVISBU
CARGO	Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno
FECHA DE INGRESO	27 de enero de 2021

FECHA DE TERMINACION	26 de julio de 2021
TIEMPO	6 meses
JEFE INMEDIATO	Ricardo Alberto Silvestre Cediel
TELEFONO	6700505 ext. 115

NOMBRE DE LA EMPRESA	INVISBU
CARGO	Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno
FECHA DE INGRESO	27 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACION	18 de diciembre de 2020
TIEMPO	10 Meses 14 días
JEFE INMEDIATO	Ricardo Alberto Silvestre Cediel
TELEFONO	6700505 ext. 115

NOMBRE DE LA EMPRESA	INVISBU
CARGO	Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno
FECHA DE INGRESO	11 de enero de 2019
FECHA DE TERMINACION	10 de Diciembre de 2019
TIEMPO	11 Meses
JEFE INMEDIATO	Ricardo Alberto Silvestre Cediel
TELEFONO	6700505 ext. 115

NOMBRE DE LA EMPRESA	INVISBU
CARGO	Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno
FECHA DE INGRESO	24 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACION	23 de Diciembre de 2018
TIEMPO	11 Meses
JEFE INMEDIATO	Ricardo Alberto Silvestre Cediel
TELEFONO	6700505 ext. 115

NOMBRE DE LA EMPRESA	PERSONERIA DE F/BLANCA
CARGO	Profesional de Apoyo área Administrativa y Financiera
FECHA DE INGRESO	Septiembre 2017
TIEMPO	3 Meses
JEFE INMEDIATO	José David Ruiz Vega
TELEFONO	6498154

NOMBRE DE LA EMPRESA	INDEPENDIENTE
CARGO	Contador Público
FECHA DE INGRESO	Diciembre 2015
TIEMPO	18 Meses
TELEFONO	3166931504

NOMBRE DE LA EMPRESA	MEPACT S.A.S.
CARGO	Interventor Contable
FECHA DE INGRESO	28 de Noviembre de 2014
TIEMPO	1 año
JEFE INMEDIATO	Lelio Mendoza
TELEFONO	3153999773

NOMBRE DE LA EMPRESA	CONTRALORIA DE F/BLANCA
CARGO	Coordinador de Tesorería
FECHA DE INGRESO	24 de Abril de 2013
TIEMPO	18 Meses
JEFE INMEDIATO	Maria Margarita Bueno G.
TELEFONO	6199964

NOMBRE DE LA EMPRESA	ASEGURAMIENTO S.A.S
CARGO	Asesor contable , Revisoría fiscal y Auditoria
FECHA DE INGRESO	Enero 2012
TIEMPO	16 Meses
JEFE INMEDIATO	Lelio Mendoza
TELEFONO	3153999773

NOMBRE DE LA EMPRESA	COPETRAN
CARGO	Auxiliar Auditoria Interna
FECHA DE INGRESO	03/09/2008 A 31/12/2011
TIEMPO	3 años y 4 Meses
JEFE INMEDIATO	Fermín Plazas Prada
TELEFONO	(7)6448167 Ext 135

NOMBRE DE LA EMPRESA	COPETRAN
CARGO	Auxiliar Cartera Nacional
FECHA DE INGRESO	03/09/2007 A 02/09/2008
TIEMPO	1 año
JEFE INMEDIATO	Teresa Velandia
TELEFONO	(7)6448167 Ext 158

REFERENCIAS LABORALES

- **LELIO MENDOZA**

  MEPACT S.A.S. – Contador Publico

  3153999773

- **JORGE VARGAS ARCINIEGAS**

  Jefe Oficina de Control Interno INVISBU

  6700505 ext. 115

REFERENCIAS FAMILIARES

- **SUSAN XIMENA FLOREZ HERRERA**

  Docente, Municipio de Girón

  3173886533

- **LUZ MARINA HERRERA DE FLOREZ**

  Docente, Municipio de Floridablanca

  3168783311

REFERENCIAS PERSONALES

- **GREGORIO BAUTISTA QUIJANO**

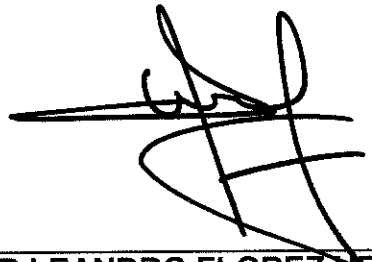
  Abogado

  3153853711

- **ANDRES RAMON VARGAS MAYORGA**

  Profesional en Comercio Exterior

  3118829134



OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA
13.716.065 Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Florez	Herrera	Oscar Leandro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 13716065 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) — NÚMERO 13716065 — D.M. PM

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 17 MES 01 AÑO 1979

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 17 A ? 61 -38 TORRES DE LA CEIBA TORRE NORTE APARTAMENTO 902 LA CEIBA

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TELÉFONO: 6843343 — EMAIL: osk77r@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARÍA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1996 ✓

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA	07	2010 ✓	155302 ✓
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	04	2005 ✓	155302 ✓

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 67000320	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 36 - 15 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7000320	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL INRTERNO						*DIRECCIÓN* - CALLE 36 15 32 PISO 3 Y 4 EDIFICIO COLSEGUROS					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7000320	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 36 - 15 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7000320	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 36 - 15 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7000320	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 36 15 32					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7000320	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 36 15 32 Edificio Colseguros Pisos 3 y 4					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6700505	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2019
RGO O CONTRATO ACTUAL ONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 36 N 15 32 piso 3 y 4					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6700505	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 36 - 15 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6498154	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	09	*Año*	2017	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2017
ARGO O CONTRATO ACTUAL NTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 N 8 25 Piso 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MEPACT SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 315399977	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	11	*Año*	2014	*Día*	27	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 16 N ° 35 -18					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL FLORIDABLANCA SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6199964	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	04	*Año* 2013	*Día*	26	*Mes*	11	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TESORERO	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 - 10 42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASEGURAMIENTO SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6702644	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AUDITORIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 N 35 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPETRAN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5920400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	06	*Año* 2008	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE AUDITORIA	*DEPENDENCIA* AUDITORIA INTERNA					*DIRECCIÓN* CALLE 55 N 17 ? 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COPETRAN LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3235639139	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	09	*Año* 2007	*Día*	02	*Mes*	06	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR AUDITORIA	*DEPENDENCIA* AUDITORIA INTERNA					*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 17 17						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BUCARAMANGA 23 DE ENERO 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bucaramanga 23/01/2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada I N E M

Bucaramanga

Creado según Decreto No. 1962 del 28 de Noviembre de 1969, y
Autorizado por Resolución No. 5444 de Mayo 9 de 1984

Confiere a:

Oscar Leonardo Flórez Herrera

Identificado (a) con T.I. No. 7901117-04066 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Comercial

Modalidad Contabilidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Vdo. Director Administrativo
Especial (Enseñanza Media)
Diversificada

Anotado al Folio 172 Libro de Registro No. 1870

Dado en Bucaramanga, a 4 de Diciembre 1986

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA

"I N E M"

Carrera 19-A-104-56 - Provenza
Inscripción DANE 168001 - 03596

Bucaramanga - Colombia

Telf.: Dirección 61411
Inscripción S.E. 282

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Bucaramanga, a los 4 días del mes de DICIEMBRE de 1996. se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos RECTOR y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO en la Dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada CUSTODIO GARCIA ROVIRA, Institución creada por Decreto 1962 de Noviembre 20 de 1.969, con aprobación de estudios hasta el grado 11 y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en las modalidades de CIENCIAS, HUMANIDADES, CONTABILIDAD, SECRETARIADO, ELECTRICIDAD y ELECTRONICA, PROMOCION DE LA COMUNIDAD y CIENCIAS AGROPECUARIAS, por Resolución 5444 de Mayo 9 de 1.984.
Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO de,

BACHILLER COMERCIAL MODALIDAD CONTABILIDAD

Al graduado cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

FLOREZ HERRERA OSCAR LEANDRO

Identificado con T.I No. 790117-09066 BUCARAMANGA

Es fiel copia tomada del acta original general No. 000028 de fecha 4-XII-96.

que consta de 113 alumnos que comienza con el nombre de

ACUÑA RIOS FREDDY y se cierra con el nombre de

VARGAS ESPINEL OSCAR IVAN

Firmado y sellado por AMERICO MANUEL COPETTE GARCIA - Rector

y JOSE ALIRIO LOBO NEIRA - Subdirector Administrativo

Dada en Bucaramanga a los 12 días del mes de AGOSTO de 1.9 97.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INEM BUCARAMANGA

AMERICO MANUEL COPETTE GARCIA
RECTOR

JOSE ALIRIO LOBO NEIRA
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 30 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Oscar Leonardo Flórez Herrera

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 13716.065 DE BUCARAMANGA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

CONTADOR PÚBLICO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Bucaramanga, el día 29 de abril de 2005

DUPLICADO RESOLUCIÓN Nº 118 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2009

Rector



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 9904

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18174657083680011110O

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2005

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA

con cédula de ciudadanía No. 13,716,065 **de** BUCARAMANGA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de CONTADOR PUBLICO

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 290 **en sesión del día** 29 **de** MARZO **de** 2005

Para constancia se suscribe por:

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario

ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General

ALFONSO PRIETO GARCIA
Director Seccional

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA

C. C. 13.716.065 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 9 de julio de 2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Rector

El Decano de la Facultad

El Secretario General

Registrado al Folio No. 574 - 20010 del Libro No. 3 de 2010

ACTA DE GRADO No. 813
Folio No. 674-20210 del Libro No. 3

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-.
Facultad de Ciencias Económicas y Contables

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 9 días del mes de Julio de 2010, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13.716.065 de Bucaramanga.

El grado fue aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Contables, según Acta No. 3 de junio 9 de 2010 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 642 de junio 11 de 2010, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos en la legislación y en el Programa de Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoria Externa.

El Rector Dr. Alberto Montoya Puyana, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA.**

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 9 días del mes de Julio de 2010.

Alberto Montoya Puyana, Rector (fdo), Fernando Chaparro García, Decano(fdo), María Victoria Puyana Silva, Secretaria General (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 9 días del mes de Julio de 2010.

MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Secretaria General

TEMPORING S.A.

Su apoyo empresarial

EMPRESA DE SERVICIO TEMPORAL – RESOLUCION 1925 DIC.2006 MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL

TEMPORING S.A.
NIT: 900118440-0

CERTIFICA

Que el señor OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA Identificado con cédula de ciudadanía No.13716065 laboró en nuestra compañía en la ciudad de BUCARAMANGA para la compañía cliente COPETRAN LTDA Con contrato de funcionarios en misión en el cargo de AUX. AUDITORIA devengando por este concepto una última asignación mensual promedio de $ 575.000 Mcte.

- Desde el 03/09/2007 hasta el 02/07/2008

Para constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga, a los 08 días del mes de Febrero de 2013.

Atentamente,

TANNYA ALEXANDRA AVILA DURAN
Asistente Administrativa y de Operaciones

Copia/ Archivo

www.temporingsa.com

OFICINAS

Bogotá
Cr 24 No. 35-52 Of. 602
Cel. 318 2095917
Soledad - Teusaquillo

Bucaramanga
Cr 23 No. 34-37 Local 4 Ed. Chicamocha
Tels.: (+7) 6345727 - 6348109
Antonia Santos

ASOCIADO ACOSET
ASOCIADO TEMPOSOURCING.com

contacto@temporingsa.com

PDF to Word

Copetran
Siempre a tiempo

100031-0216

Bucaramanga, 15 de marzo de 2012

LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que el señor OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 13.716.065, laboró en esta Cooperativa en el lapso comprendido del 03 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2011; desempeñando los siguientes cargos:

AUXILIAR CARTERA NACIONAL
Revisión y Control de libro de remesas cuenta corriente y remesas contra entrega;
Conciliación de clientes de remesas cuenta corriente de vigencias anteriores;
Gestionar la facturación de las remesas cuenta corriente con las agencias asignadas;
Viajar a las diferentes agencias del pais para revisión, control y gestionar las diferentes dificultades presentadas en la facturación de informes a la Jefe Nacional de Cartera y a la Agencia;

AUXILIAR AUDITORÍA INTERNA
Revisión y control de los libros de planillas de asociados, planillas particulares y acreedores varios;
Revisión de las comisiones de los asesores comerciales de todo el pais;
Revisión de las comisiones de carga masiva, carga líquida de las diferentes agencias partícipes del país;
Realizar visitas de auditorías preventivas y correctivas en todas las agencias del país;
Realizar reemplazos de agentes de las diferentes Oficinas del país cuando se requiera.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Atentamente,

TRINO GUILLERMO FORERO BARRERA
Coordinador de Recursos Humanos
proyectó: ana m,

RECURSOS HUMANOS COORDINACIÓN

Aseguramiento S.A.S
ASESORIA Y CONSULTORIA TRIBUTARIA
AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL
NIT 900.393.405 - 1

Lelio Mendoza Padilla
Contador Público USTA
Especialista Auditoría Externa y Revisoría Fiscal UNAB
Especialista Gerencia Tributaria USTA
Especialista Alta Gerencia UIS

NUMERO 20130207-001

CERTIFICA

Que el doctor **OSCAR EANDRO FLOREZ HERRERA,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 13.716.065 de Bucaramanga, laboró en nuestra firma ASEGURAMIENTO S. A. S. con NIT 900.393.905 – 1, dedicada a la Asesoría Tributaria, Auditoría externa y Revisoría fiscal, del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012.

Las actividades desarrolladas por el doctor Flórez fueron las siguientes:

1. Organización, revisión y digitación de contabilidades.
2. Auditoría de movimientos contables. Comprobantes de egreso, notas de contabilidad.
3. Preparación y revisión de nómina
4. Preparación y revisión de conciliaciones bancarias
5. Preparación y revisión de Estados Financieros
6. Aplicación de programas de auditoría a nómina, efectivo, cartera, inventarios, activos fijos, proveedores y obligaciones financieras entre otros.

Bucaramanga, Febrero 07 de 2013.

LELIO MENDOZA PADILLA
C. P. T. P. 55596-T
C. C. 91.012.659 de Barbosa

Carrera 16 No. 35 -18 Edificio Turbay Oficina 401
Tel: 6702644 - Celular 315-399 9773
lemepa@hotmail.com
Bucaramanga - Colombia

LA SUSCRITA AUXILIAR DE ARCHIVO
DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
NIT.800.005.042-4

ARCH.014-2017

C E R T I F I C A:

Que el Señor ***OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA*** *identificado con cédula de ciudadanía No.13.716.065 de Bucaramanga, laboró en esta Entidad desempeñando el cargo de* ***COORDINADOR AREA DE TESORERIA****, cargo de Libre nombramiento y Remoción, durante el período comprendido del 24 de abril de 2013 hasta el 26 de noviembre de 2014.*

Funciones:
(Acuerdo 025 de 2001)

1. *Organizar, dirigir y controlar la recepción de fondos y el pago de los compromisos adquiridos por la entidad.*
2. *Elaborar la nómina de los empleados de la Contraloría.*
3. *Ordenar el registro de los asientos contables que impliquen movimiento de tesorería.*
4. *Presentar mensualmente a la oficina de presupuesto las cuentas de tesorería y contabilidad.*
5. *Presentar a las entidades descentralizadas del orden municipal las respectivas cuentas de cobro por el valor correspondiente a las cuotas de auditaje.*
6. *Actuar como secretario en la junta de compras de la entidad.*
7. *Administrar los recursos de la caja menor de la entidad.*
8. *Las demás que le asigne la ley.*

Se firma en Floridablanca, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Cordialmente,

GLORIA RAQUEL GOMEZ URIBE
Auxiliar de Archivo

MEPACT S.A.S
Asesores y Consultores Tributaristas
NIT 900.899.116 - 2

Lelio Mendoza Padilla
Contador Público USTA
Diplomado Normas Internacionales de Auditoría INCAD
Diplomado NIIF U. Javeriana
Especialista Auditoría Externa y Revisoría Fiscal UNAB
Especialista Gerencia Tributaria USTA
Especialista Alta Gerencia UIS

A SOLICITUD DEL INTERESADO

Con toda atención me permito certificar que el señor **OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.716.065 de Bucaramanga, prestó sus servicios como interventor contable y auditor en nuestra empresa desde el 28 de noviembre de 2014 al 27 de noviembre den 2015.

Bucaramanga, septiembre 11 de 2017

LELIO MENDOZA PADILLA
Representante Legal

CONTRATISTA:	**OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA**		
IDENTIFICACION:	13.716.065 DE BUCARAMANGA		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	JOSE DAVID RUIZ VEGA		
NUMERO CONTRATO:	046	**FECHA:**	12 de Septiembre de 2017
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Nº 17-00239	**FECHA:**	11 de Septiembre de 2017
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Nº 17-00264	**FECHA:**	12 de Septiembre de 2017
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	1.1.3.1 HONORARIOS		
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 6.000.000.oo)		
FORMA DE PAGO:	TRES (3) desembolsos, por valor de DOS MILLONES DE PESOS MCTE.($2.000.000.oo) cada uno		
TERMINO DE DURACIÓN:	TRES (3) meses		
FECHA DE INICIO:	13 de Septiembre de 2017		
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de Diciembre de 2017		
APORTES A SALUD:	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2017**	
	Nº PLANILLA	**7171803112, 7175496869, 7177246541, 7181013284**	
APORTES A PENSION:	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2017**	
	Nº PLANILLA	**7171803112, 7175496869, 7177246541, 7181013284**	
APORTES A ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES:	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 2017**	
	Nº PLANILLA	**7172653653, 7175496869, 7177246541, 7181013284**	
PERIODO DE PAGO AL SGSSS REQUERIDO PARA ÉSTE CONTRATO	**DESDE**	**1 de SEPTIEMBRE de 2017**	
	HASTA	**30 de DICIEMBRE de 2017**	

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO		$6.000.000.oo
PRIMER DESEMBOLSO	$2.000.000.oo	
SEGUNDO DESEMBOLSO	$2.000.000.oo	
TERCER DESEMBOLSO PENDIENTE DE PAGO	$2.000.000.oo	
SUMAS IGUALES	$6.000.000.oo	$6.000.000.oo

En el municipio de Floridablanca, Santander, se reunieron en las oficinas de la Personería Municipal de Floridablanca, el Doctor JOSE DAVID RUIZ VEGA, Supervisor del contrato y Director de Gestión Administrativa y Financiera delegado para la Contratación y ordenación del gasto mediante resolución No. 031 del 17 de marzo de 2017 por el Personero Municipal de Floridablanca y en calidad de Contratista OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

Esta liquidación se realizó teniendo como base lo siguiente: Son cinco (5) obligaciones específicas, de las cuales se cumplieron cinco (5) obligaciones específicas, durante todo el periodo contractual; se realizaron TRES (3) cobros por parte del contratista y se efectuaron

EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

	ACTA DE LIQUIDACION	Código: GA-FO-015
		Versión: 4
		Fecha de emisión: 26/04/2017

DOS (2) pagos por parte del contratante según el balance económico a la fecha. Por lo anterior existe un valor a pagar de DOS MILLONES MIL PESOS MCTE ($2.000.000.oo), al contratista por parte del contratante.

En constancia de lo anterior se firma en Floridablanca, a los catorce (14) días del mes de Diciembre de dos mil DIEZ Y SIETE (2017), declarándose las partes a **PAZ Y SALVO** por todo concepto entre ellas.

SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO		CONTRATISTA	
FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE	JOSE DAVID RUIZ VEGA	**NOMBRE**	OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA
CARGO	DIRECTOR GESTION ADMIN Y FRA	**CARGO**	CONTRATISTA DE APOYO

VoBo ORDENADOR DEL GASTO
JOSE DAVID RUIZ VEGA **DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Certificado No. 0065

LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU

CERTIFICA

Que, **OSCAR LEANDRO FLÓREZ HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.716.065 de Bucaramanga, prestó los servicios en esta entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 029 de 2018
FECHA DE INICIO: 24 de enero de 2018
VALOR DEL CONTRATO: $31.244.000
VALOR ADICIONADO: $11.716.500
PLAZO INICIAL: Ocho (08) meses
PLAZO ADICIONAL: Tres (03) meses
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de diciembre de 2018.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar el desarrollo de los seguimientos relacionados con los procesos de gestión en los proyectos de vivienda.
2. Apoyar el desarrollo del programa de auditorías por procesos adelantados por la oficina de Control Interno.
3. Apoyar el seguimiento y evaluación del proceso de gestión financiera del INVISBU,
4. Apoyar el seguimiento y evaluación del proceso de gestión financiera que se realiza a los pagos de tesorería.
5. Elaborar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
6. Presentar los Informes solicitados por la Contraloría y Personería Municipal de Bucaramanga, y los demás organismos de Control que lo requieran en los términos establecidos,
7. Realizar los informes de seguimiento al plan de mejoramiento institucional, individual, y por procesos.
8. Realizar los diferentes seguimientos Incluidos en el plan operativo de control interno.
9. Elaborar en el seguimiento y control de mapa de riesgos.
10. Apoyar en el seguimiento y control a los Bancos.
11. Elaborar informe pormenorizado del estado de Control Interno Ley 1474 de 2011.
12. Elaborar informes de austeridad del gasto Decreto 984 de 2012.
13. Asistir, participar y atender las solicitudes y actividades del sistema Integrado de Gestión (MECI-CALIDAD)
14. Entregar al supervisor del contrato los soportes y evidencias (digitales y físicas) del cumplimiento del contrato, así como la información que por su ejecución se genere,
15. Y las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 011 de 2019
FECHA DE INICIO: 11 de enero de 2019
VALOR DEL CONTRATO: $32.806.200
VALOR ADICIONADO 1: $8.201.550
VALOR ADICIONADO 2: $4.100.775
PLAZO INICIAL: Ocho (08) meses
PLAZO ADICIONAL 1: Dos (02) meses
PLAZO ADICIONAL 2: Un (01) mes
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de diciembre de 2019.

OBLIGACIONES:
1. Apoyar el desarrollo de los seguimientos relacionados con los procesos de gestión en los proyectos de vivienda.
2. Apoyar el desarrollo del programa de auditorías por procesos adelantados por la oficina de Control Interno.
3. Apoyar el seguimiento y evaluación del proceso de gestión financiera del INVISBU.
4. Apoyar el seguimiento y evaluación del proceso de gestión financiera que se realiza a los pagos de tesorería.
5. Elaborar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
6. Presentar los informes solicitados por la Contraloría y Personería Municipal de Bucaramanga, y los demás organismos de Control que lo requieran en los términos establecidos.
7. Realizar los informes de seguimiento al plan de mejoramiento institucional, individual, y por procesos.
8. Realizar los diferentes seguimientos incluidos en el plan operativo de control interno.
9. Elaborar en el seguimiento y control de mapa de riesgos
10. Apoyar en el seguimiento y control a los Bancos.
11. Elaborar informe pormenorizado del estado de Control Interno Ley 1474 de 2011.
12. Elaborar informes de austeridad del gasto Decreto 984 de 2012.
13. Entregar al supervisor del contrato los soportes y evidencias (digitales y físicas) del cumplimiento del contrato, así como la información que por su ejecución se genere.
14. Y las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 009 de 2020
FECHA DE INICIO: 27 de enero de 2020
VALOR DEL CONTRATO: $25.834.884
DURACION: Seis (06) meses
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de julio de 2020.

OBLIGACIONES:
1. Apoyar el desarrollo de los seguimientos relacionados con los procesos de subsidios asignados.
2. Apoyar el desarrollo del programa de auditorías por procesos adelantados por la oficina de Control Interno.
3. Apoyar el seguimiento y evaluación del proceso de gestión financiera del INVISBU.
4. Elaborar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
5. Presentar los informes solicitados por la Contraloría y Personería Municipal de Bucaramanga, y los demás organismos de Control que lo requieran en los términos establecidos.
6. Realizar los informes de seguimiento al plan de mejoramiento institucional, individual, y por procesos.
7. Realizar los diferentes seguimientos incluidos en el plan operativo de control interno.

8. Elaborar en el seguimiento y control de mapa de riesgos
9. Apoyar en el seguimiento y control a los Bancos.
10. Elaborar informe pormenorizado del estado de Control Interno Ley 1474 de 2011.
11. Elaborar informes de austeridad del gasto Decreto 984 de 2012.
12. Apoyar el seguimiento a PQRS.
13. Entregar al supervisor del contrato los soportes y evidencias (digitales y físicas) del cumplimiento del contrato, así como la información que por su ejecución se genere.
14. Realizar la entrega física de los inventarios documentales.
15. Y las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 050 de 2020
FECHA DE INICIO: 03 de agosto de 2020
VALOR DEL CONTRATO: $19.493.333
DURACION: Cuatro (04) meses, dieciséis (16) días
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de diciembre de 2020.

OBLIGACIONES:
1. Apoyar el desarrollo de los seguimientos relacionados con los procesos de subsidios asignados.
2. Apoyar el desarrollo del programa de auditorías por procesos adelantados por la oficina de Control Interno.
3. Apoyar el seguimiento y evaluación del proceso de gestión financiera del INVISBU.
4. Elaborar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
5. Presentar los informes solicitados por la Contraloría y Personería Municipal de Bucaramanga, y los demás organismos de Control que lo requieran en los términos establecidos.
6. Realizar los informes de seguimiento al plan de mejoramiento institucional, individual, y por procesos.
7. Realizar los diferentes seguimientos incluidos en el plan operativo de control interno.
8. Elaborar en el seguimiento y control de mapa de riesgos.
9. Apoyar en el seguimiento y control a los Bancos.
10. Elaborar informe pormenorizado del estado de Control Interno Ley 1474 de 2011.
11. Elaborar informes de austeridad del gasto Decreto 984 de 2012.
12. Seguimiento a PQRS.
13. Entregar al supervisor del contrato los soportes y evidencias (digitales y físicas) del cumplimiento del contrato, así como la información que por su ejecución se genere.
14. Realizar la entrega física de los inventarios documentales.
15. Y las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 03 de 2021
FECHA DE INICIO: 27 de enero de 2021
VALOR DEL CONTRATO: $18.000.000
VALOR ADICIONADO: $ 9.000.000
PLAZO INICIAL: Cuatro (04) meses
PLAZO ADICIONAL: Dos (02) meses
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de julio de 2021.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar el desarrollo de los seguimientos relacionados con los procesos de subsidios asignados.
2. Apoyar el desarrollo del programa de auditorías por procesos adelantados por la oficina de Control Interno.
3. Apoyar el seguimiento y evaluación del proceso de gestión financiera del INVISBU.
4. Elaborar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
5. Presentar los informes solicitados por la Contraloría y Personería Municipal de Bucaramanga, y los demás organismos de Control que lo requieran en los términos establecidos.
6. Realizar los informes de seguimiento al plan de mejoramiento institucional, individual y por procesos.
7. Realizar los diferentes seguimientos incluidos en el plan operativo de control interno.
8. Elaborar en el seguimiento y control de mapa de riesgos
9. Apoyar en el seguimiento y control a los Bancos.
10. Elaborar informe pormenorizado del estado de Control Interno Ley 1474 de 2011.
11. Elaborar informes de austeridad del gasto Decreto 984 de 2012.
12. Seguimiento a PQRS.
13. Entregar al supervisor del contrato los soportes y evidencias (digitales y físicas) del cumplimiento del contrato, así como la información que por su ejecución se genere.
14. Realizar la entrega física de los inventarios documentales.
15. Y las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 044 de 2021
FECHA DE INICIO: 02 de agosto de 2021
VALOR DEL CONTRATO: $ 21.900.000
PLAZO: Cuatro (04) meses y veintiséis (26) días
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de diciembre de 2021.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar el desarrollo de los seguimientos relacionados con los procesos de subsidios asignados
2. Apoyar el desarrollo del programa de auditorías por procesos adelantados por la oficina de Control Interno.
3. Apoyar el seguimiento y evaluación del proceso de gestión financiera del INVISBU.
4. Elaborar el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
5. Presentar los informes solicitados por la Contraloría y Personería Municipal de Bucaramanga, y los demás organismos de Control que lo requieran en los términos establecidos.
6. Realizar los informes de seguimiento al plan de mejoramiento institucional, individual y por procesos.
7. Realizar los diferentes seguimientos incluidos en el plan operativo de control interno.
8. Elaborar en el seguimiento y control de mapa de riesgos
9. Apoyar en el seguimiento y control a los Bancos.
10. Elaborar informe pormenorizado del estado de Control Interno Ley 1474 de 2011.
11. Elaborar informes de austeridad del gasto Decreto 984 de 2012.
12. Seguimiento a PQRS.
13. Entregar al supervisor del contrato los soportes y evidencias (digitales y físicas) del cumplimiento del contrato, así como la información que por su ejecución se genere.
14. Realizar la entrega física de los inventarios documentales
15. Y las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 009 de 2022
FECHA DE INICIO: 21 de enero de 2022
VALOR DEL CONTRATO: $ 22.500.000
PLAZO: Cinco (05) meses
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL, EVALUACIÓN Y

SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, JURÍDICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de junio de 2022 - A la fecha en ejecución.

OBLIGACIONES:

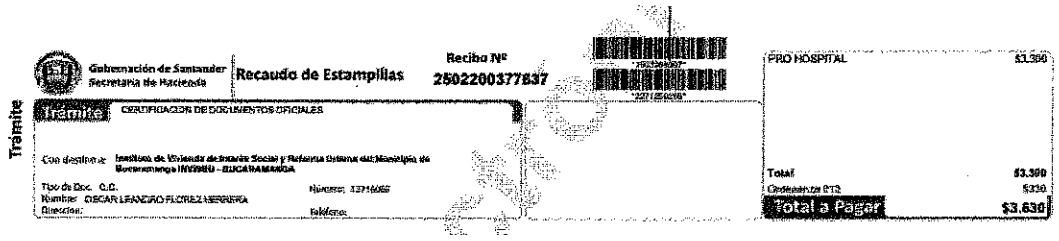
1. Apoyo y acompañamiento del diseño de la plataforma estratégica y el plan operativo anual que contenga los objetivos, metas y actividades que se pretenden, la descripción de las políticas, objetivos de control, dependencias y/o procesos objeto de control, recursos requeridos y responsables asignados, así como los indicadores de evaluación y seguimiento en el programa anual de auditoria de la oficina de control interno de la entidad.
2. Apoyar la planeación, ejecución, verificación, evaluación e información de los procesos administrativos y financieros, jurídicos, técnicos y operativo de la entidad, su vez de los planes institucionales para dar cumplimiento a las dimensiones de MIPG del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA y el modelo estándar de control interno MECI.
3. Acompañamiento y apoyo en la planeación, ejecución, desarrollo e informes del programa de auditorias con base en riesgos adelantados por la oficina de Control Interno.
4. Apoyar en la elaboración de los informes de cada actividad evaluadora, acompañamiento o asesoría, en la evaluación anual sobre el sistema de control interno y los resultados de la evaluación de gestión, incluyendo las recomendaciones y sugerencias que procuren su optimización y mejoramiento continuo
5. Apoyo y acompañamiento en el seguimiento y evaluación periódica, a su vez presentar informes, conclusiones y recomendaciones al proceso de Gestión financiera y presupuestal de la entidad.
6. Apoyar en la presentación de los informes solicitados por la Contraloría y Personería Municipal de Bucaramanga, y los demás organismos de Control que lo requieran en los términos establecidos.
7. Apoyo en los seguimientos a los planes de mejoramiento institucional, individual, y por procesos, del orden interno y externo de la entidad.
8. Apoyar y acompañar en el seguimiento y evaluación a los diferentes procesos y actividades incluidos en el plan operativo de la oficina de control interno.
9. Entregar al supervisor del contrato los respetivos soportes, evidencias (digitales y físicas) y los requerimientos de ley para dar cumplimiento del objeto contractual, así como la información que por su ejecución se genere.
10. Y las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

Se adhiere y se anula recibo correspondiente a estampilla No. 2502200377637 (Certificación de Documentos Oficiales), según Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2022.

CLAUDIA JULIANA ROA ARDILA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Judith Cristina Sánchez Quintero – secretaria Subdirección Administrativa y Financiera


Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502200377637
Trámite
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Con destino a: Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga INVISBU - BUCARAMANGA
Tipo de Doc. C.C.
Número: 13716065
Nombre: OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA
Dirección:
Teléfono:
PRO HOSPITAL $3.300
Total $3.300
Cinteseimiltre 0.1% $330
Total a Pagar $3.630

Tipo de Contrato	Contrato Prestación de Servicios Profesionales	
Contrato No y Fecha	079	18 de julio de 2022
Contratista	OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA	
Cedula / Nit	13.716.065	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, JURÍDICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
Supervisor / Interventor:	JORGE VARGAS ARCINIEGAS	
C.C. Supervisor - Interventor	91.208.765	
Valor Inicial:	$22.500.000	
Valor Adicional:	$1.050.000	
Valor Anticipo Inicial:	$-	
Valor Anticipo Adicional:	$-	
Valor Amortización Anticipo Inicial:	$-	
Valor Amortización Anticipo Adicional:	$-	
Plazo Inicial:	5 MESES	
Plazo Adicional:	7 DIAS	
Fecha de Inicio	19 DE JULIO 2022	
Fecha de Terminación:	25 DE DICIEMBRE 2022	
Fecha de Suspensión	-	
Fecha de Reinicio	-	

En Bucaramanga, a los veintiSEIS (26) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron en la Oficina de Dirección del INVISBU los suscritos, a saber ANDRES BARRAGAN JEREZ, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bucaramanga identificado con cédula de ciudadanía N° de 13.746.197, quien obra en calidad de Director y Representante Legal del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga "INVISBU", mediante Decreto N°0001 de 2022 del 05 de ENERO de 2022 expedido por el Despacho del Alcalde de Bucaramanga, quien para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE; JORGE VARGAS ARCINIEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N°91.208.765 de Bucaramanga, quién para efectos de la presente acta se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y por otra **OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA,** identificado con cédula de ciudadanía N°13.716.065 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre propio, quien para los efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1 Que entre el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU" y **OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA** se celebró el contrato y/o Convenio N°079 DEL (18) DE (julio) DE (2022), cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, JURÍDICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

2 Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3 Que se verificó por parte del Supervisor **JORGE VARGAS ARCINIEGAS**, el cumplimiento del objeto del contrato y/o convenio, (079) del (18 de julio 2022), mediante el Acta de recibo o Informe Final suscrito el (26 de diciembre de 2022).

4 Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de ***$23.550.000 Veintitrés millones quinientos cincuenta mil pesos Mcte***, equivalente al 100% del valor total del contrato.

5 Que la información presupuestal es la siguiente:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP:(Si hay más de una adición inserte las filas)

CDP N°	F. de Expedición (DDMMAAAA)	Valor
22-00372	13/07/2022	$22.500.000
22-00728	14/12/2022	$1.050.000

Certificado de Registro Presupuestal – RP :(Si hay más de una adición inserte las filas)

RP N°	F. de Expedición (DDMMAAAA)	Valor
22-00366	19/07/2022	$22.500.000
22-00727	16/12/2022	$1.050.000

6 Que el día [illegible] del mes [illegible] fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: <NOMBRE DE LA ASEGURADORA>

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))

7 Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	**FECHA (DDMMAAAA)**	**CONCEPTO** (anticipo, desembolsos o actas)	**VALOR**	**FUENTE DE FINANCIACION**
		ANTICIPO INICIAL	$0	**Inversión**
		ANTICIPO ADICIONAL	$0	
CE-22-00741	09/08/2022	ACTA N° 1	$1.800.000	
CE-22-00824	06/09/2022	ACTA N° 2	$4.500.000	
CE-22-00953	05/10/2022	ACTA N° 3	$4.500.000	
CE-22-01141	09/11/2022	ACTA N° 4	$4.500.000	
CE-22-01267	07/12/2022	ACTA N° 5	$4.500.000	
		ACTA FINAL	$3.750.000	

8 Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato:	$22.500.000	
Valor de las Adiciones: (si las hubo)	$1.050.000	
Valor pagado al contratista según Tesorería		$19.800.000
Valor pendiente de pago al contratista		$3.750.000
Saldo a favor del INVISBU		$0
Saldo a favor del contratista		$0
SUMAS IGUALES	$23.550.000	$23.550.000

9 Que, durante la ejecución del contrato, el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2009 y demás normas reglamentarias y vigentes.

ACUERDAN

Dar por liquidado el contrato / convenio PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°079 del (18) de (julio) de 20(22) declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor y/o al Interventor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Instituto efectué el último desembolso por valor de $3.750.000(TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE), correspondiente al pago del acta final o informe final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato N°079 del (18) de (julio) de 20(22), comprometiéndose EL INVISBU a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los (26 días de diciembre de 2022.)

OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA
CONTRATISTA

ANDRES BARRAGAN JEREZ
DIRECTOR INVISBU - CONTRATANTE

JORGE VARGAS ARCINIEGAS
SUPERVISOR(A)

Proyecto: Jorge Vargas Arciniegas – Supervisor Jefe de Control Interno
Reviso aspectos jurídicos: Yineth Xiomara Ortiz Camacho – Subdirectora Jurídica

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -

Período Declarado: 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Oscar Leandro Florez Herrera

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 13716065 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA

DIRECCIÓN: CARRERA 17A 61 38 TORRES DE LA CEIBA TORRE NORTE TELÉFONO: 3166931504 6843343

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
GABRIELA FLOREZ BAUTISTA	1097790989	HIJO(A)
LUZ MARINA HERRERA HERNANDEZ	28386812	MADRE
SUSAN XIMENA FLOREZ HERRERA	63517139	HERMANO(A)
OSCAR FLOREZ CAICEDO	13920281	PADRE
ANDREA MILENA BAUTISTA BARCENAS	63543448	COMPAÑERO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$0
HONORARIOS	$42.000.000
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$8.000.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$5.000.000
TOTAL	$55.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	78073807777	BANCOLOMBIA	4.750.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	VEHICULO	29.000.000
INMUEBLES	APARTAMENTO	213.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
AXA COLPATRIA	SEGURO	2.600.000
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CREDITO	1.450.000
COLPATRIA	PRESTAMO HIPOTECARIO	35.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			N°
ANDREA MILENA BAUTISTA BARCENAS	C.C. **X**	C.E.	T.I.	63543448

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BUCARAMANGA 23/01/2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2023-01-21 17:48

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OSCAR	LEANDRO	FLOREZ	HERRERA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	13716065

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - INVISBU -

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle 36 No 15 32 Edificio Colseguros Piso 3 y 4"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$42.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$13.000.000,00
TOTAL	$55.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.750.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$42.500.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$175.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCARIOS	$15.000.000,00

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDREA	MILENA	BAUTISTA	BARCENAS

ipo documento	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63543448

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.716.065

FLOREZ HERRERA

APELLIDOS

OSCAR LEANDRO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1979

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

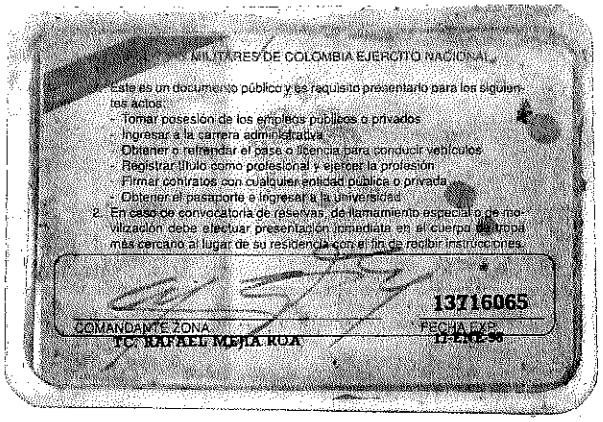
10-FEB-1997 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00246662-M-0013716065-20100729 0023088036A 1 6860914519


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
13716065
APELLIDOS Y NOMBRES
FLOREZ HERRERA
OSCAR LEANDRO
ESP. MIL
PROFESION
BACHILLER


MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
13716065
COMANDANTE ZONA
TC. RAFAEL MEJIA ROA
FECHA EXP.
12-ENE-90

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

155302-T



OSCAR LEANDRO
FLOREZ HERRERA
C.C. 13716066
RESOLUCION INSCRIPCION 411 FECHA 09/12/2010
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 165708

FIRMA DEL TITULAR 80683

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13716065
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 17 A N 61-38 APTO 902 TORRE NORTE	TELÉFONO:	6843343
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7867084160	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/01/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1877337290

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																													PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 13716065	FLOREZ HERRERA OSCAR LEANDRO	INDEPEND		$ 1.160.000				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 330.600

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **FLOREZ HERRERA OSCAR LEANDRO** identificado(a) con **CC** número **13.716.065** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de mayo de 2009 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 21 de enero de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20230121170 10

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13716065
NOMBRES Y APELLIDOS	Florez Herrera,Oscar Leandro
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/02/2022
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Florez Herrera,Oscar Leandro, a los 21 días del mes de enero del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

IPS
Pro-Diagnóstico
S.A.S.
Exámenes generales y especializados
Consulta Médica - Salud Ocupacional

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ISNTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE /B/MANGA. "INNVISBU"

Empresa: _____

El suscrito médico hace constar que el Sr.(a): OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA

Se presentó a valoración médico ocupacional para optar el cargo de: CONTRATISTA el día 13 DE ENERO DE 2.022

Se declara:

APTO PARA EL CARGO	SI
APTO PARA EL TRABAJO EN ALTURAS	—
APTO PARA TRABAJO ESPACIOS CONFINADOS	—
APTO PARA CONDUCIR	—
APTO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	—
APTO CONDICIONADO	—
APLAZADO	—
NO APTO PARA EL CARGO	—

Dr. Jairo Pinzón Villabona
Médico Cirujano UIS R.G. 376/92 MINSALUD
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCION 07973 DE 9 JUNIO 2016

OBSERVACIONES:

PROYECCIONES DEL AUTOCUIDADO

USO DE EPP

EDUCACION ERGONOMIA DEL PUESTO DE TRABAJO

El trabajador ha recibido capacitación sobre las recomendaciones necesarias que debe tener para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios del cargo CONTRATISTA que va a desempeñar.

Firma del Contratista: _____ C.C:13.716.065 B/MANGA

Nombre del Médico Examinador: *Jairo Pinzón Villabona*

Firma: _____

Dr. Jairo Pinzón Villabona
Médico Cirujano UIS R.G. 376/92 MINSALUD
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCION 07973 DE 9 JUNIO 2016

Registro Médico No *T.P. 376/92 MINSALUD*
S.O. LICENCIA 081/72

RENOVACION LICENCIA S.O.
No 07973 DE 9 DEJUNIO DE 2.01

Cel. 315 2095527
Tel. 644 5521 - 641 5848
Plaza Mayor, Entrada Principal (1)
Interior 105
Ciudadela Real de Minas - Bucaramanga
www.saludocupacionalprodiagnostico.com

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código AP-GJ-RS-02	Gestion Juridica	Versión 3	Pág 1 de 3

RESOLUCION NÚMERO - 07973 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **JAIRO PINZON VILLABONA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91203755 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 8172 de 22 de Junio de 2006 de la Secretaria de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: JAIRO PINZON VILLABONA. - MÉDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91203755 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 09 JUN 2016

Dada en Bucaramanga a los

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud Departamental

Vo.Bo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Canalejo Zapata – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14697669541

(415)7707212489984(8020) 000001469766954 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 7 1 6 0 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 7 1 6 0 6 5	1 9 9 7 0 2 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FLOREZ	HERRERA	OSCAR	LEANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CR 17 A 61 38 AP 902 BRR LA CEIBA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
OSK77R@HOTMAIL.COM		6 8 4 3 3 4 3	3 1 6 6 9 3 1 5 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 4 1 2 0 1						2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2020 - 07 - 07 / 15 : 18: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: FLOREZ HERRERA OSCAR LEANDRO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 21 de enero de 2023, a las 17:04:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13716065
Código de Verificación	13716065230121170435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 214202995

WEB
17:07:44

Bogotá DC, 21 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13716065:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:09:25 PM horas del 21/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13716065**
Apellidos y Nombres: **FLOREZ HERRERA OSCAR LEANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2023 05:11:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13716065 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51082113** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bucaramanga, 26 de enero de 2023

ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE

El proponente **OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.716.065 posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto a contratar.

ESTUDIOS

Ha adelantado los siguientes estudios:

Universitarios:
- CONTADOR

Universidad Cooperativa de Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

1. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga-INVISBU, CPS 011 de 2019, tiempo: 11 meses
2. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga-INVISBU, CPS 009 de 2020, tiempo: 6 meses
3. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga-INVISBU, CPS 050 de 2020, tiempo: 4 meses y dieciséis (16) días.
4. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga-INVISBU, CPS 003 de 2021, tiempo: 4 meses
5. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga-INVISBU, CPS 044 de 2021, tiempo: 4 meses y 26 días.
6. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga-INVISBU, CPS 009 de 2022, tiempo: 5 meses.

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Instituto, para prestar el objeto: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y AUDITORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.***

Arq. JOAQUIN AUGUSTO TOBÓN BLANCO
Director INVISBU

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos: Dra. Yineth Xiomara Ortiz Camacho-Subdirectora Jurídica
Proyectó: Silvia Lucia Camelo Serrano-Abogada cps Subdirección Jurídica

INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	INFORME DE EVALUACIÓN	Código: F102.PO.GC
		Versión:0.4
		Fecha Aprobación: 21.06.21
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 26 de enero de 2023

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA,** con el fin de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y AUDITORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como carta de presentación de la propuesta.

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos del INVISBU.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA,** se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el INVISBU.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de: **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 16.000.000), pagaderos a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/cte. ($4.000.000) mensuales,** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA** se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por el INVISBU para: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y AUDITORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** "por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Arq. JOAQUIN AUGUSTO TOBÓN BLANCO
Director INVISBU

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos: Dra. Yineth Xiomara Ortiz Camacho-Subdirectora Jurídica
Proyectó: Silvia Lucia Camelo Swerrano-Abogada cps Subdirección Jurídica.

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, una vez revisada la hoja de vida de **OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.527.572, se puede establecer con claridad que cumple con la experiencia e idoneidad para desarrollar el objeto contractual de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y AUDITORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** servicios que serán prestados en la Oficina de Control Interno verificables mediante los siguientes documentos más relevantes adjuntos a su currículum:

1. Formato Único de Hoja de Vida persona Natural descargado de la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, con los correspondientes soportes de formación y experiencia validado previamente por la Subdirección Administrativa y Financiera.
2. Título profesional de Contador
3. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga- INVISBU, CPS 011 de 2019, tiempo: 11 meses
4. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga- INVISBU, CPS 009 de 2020, tiempo: 6 meses
5. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga- INVISBU, CPS 050 de 2020, tiempo: 4 meses y dieciséis (16) días.
6. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga- INVISBU, CPS 003 de 2021, tiempo: 4 meses
7. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga- INVISBU, CPS 044 de 2021, tiempo: 4 meses y 26 días.
8. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga- INVISBU, CPS 009 de 2022, tiempo: 5 meses.
9. Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019) de la Función Pública.
10. Copia de la Cedula de Ciudadanía.
11. Copia de librea militar.
12. Copia de la tarjeta profesional.
13. Certificado de afiliación de salud y pensión vigente.
14. Certificado de Antecedente Fiscales de la Contraloría General de la República.
15. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
16. Soporte de Consulta Antecedentes judiciales -Policía Nacional
17. Soporte de Consulta Antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
18. Examen Médico de Salud Ocupacional
19. Soporte del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, en la cual se evidencia la pertinencia de la actividad económica (código CIUU) para la ejecución del contrato.

Los siguientes documentos fueron debidamente validados por parte del funcionario del INVISBU, encargado en el registro del sistema de información y gestión del empleo público SIGEP- antecedente procuraduría, antecedentes contraloría, antecedentes policía, medidas correctivas, contravenciones, libreta militar (si aplica), antecedentes de la profesión cuando se requiera.

Por lo consiguiente certifico que la propuesta presentada por de **de OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA,** cuenta con requisitos que demandan para satisfacer la necesidad presentada por la Subdirección Jurídica, consideración a los argumentos esbozados en el informe de oportunidad y conveniencia que soporta el presente proceso para la celebración del contrato de prestación de servicios.

Se expide en Bucaramanga, a los 26 días de enero de 2023.

Arq. JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO
Director INVISBU

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CARGO	FIRMA
Revisó y aprobó Aspectos Jurídicos:	Dra. Yineth Xiomara Ortiz Camacho	Subdirectora Jurídica	
Verificó y validó SIGEP	Ing. Amparo Alexandra Aldana Hernández	subdirectora Administrativa y Financiera	
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Silvia Lucia Camelo Serrano	Abogada-Subdirección Jurídica	
Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y , por lo tanto lo presentamos para la firma.			

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0 1 0 2 0 de 2023

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"		
CONTRATISTA:	OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA	**NIT:**	13.716.065
DOMICÍLIO	Carrera 17ª No61-38	**TELEFONO**	3163087936

Entre los suscritos a saber: **INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU" identificado** con el Nit No. 804.001.897-0, representado legalmente por su Director JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 71.604.883 expedida en Medellín-Antioquia, designado mediante Decreto de Nombramiento No. 0002 del 05 de enero de 2023 expedido por el Despacho del Alcalde de Bucaramanga y con diligencia de Posesión No. 0015 del 10 de enero del 2023, debidamente autorizado para celebrar contratos y convenios de conformidad al Acuerdo No. 048 del 25 agosto de 1995, emanado del Concejo Municipal de Bucaramanga y quien para efectos de este documento, se denominará INVISBU por una parte, y por otra, debidamente autorizado para celebrar contratos y convenios de conformidad al Acuerdo No. 048 del 25 agosto de 1995, emanado del Concejo Municipal de Bucaramanga y quien para efectos de este documento, se denominará INVISBU por una parte, y por otra, **OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía C.C. No13.716.065, y, quién actúa en nombre propio y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que se elaboró el estudio de Conveniencia y Oportunidad suscrito por la Dirección General que justifica la conveniencia de celebrar el presente contrato. **b)** Que la Subdirección Administrativa y Financiera expidió certificación de inexistencia de personal profesional suficiente en el área a contratar, para el cumplimiento de las actividades descritas en el presente contrato. **c)** Que se emitió la disponibilidad presupuestal No. 23-00036 del 24 de enero de 2023, para el cumplimiento presupuestal del contrato. **d).** Que la Subdirección Jurídica del INVISBU, ha efectuado la revisión de la hoja de vida y anexos de la persona que se contrata, determinando técnicamente su idoneidad y experiencia para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a la cual el ordenador del gasto, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 deja la respectiva constancia escrita. Por lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas **PRIMERA – OBJETO: ": PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y AUDITORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.".SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo de lo pactado en la cláusula precedente, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Instituto a: 1. Apoyo y acompañamiento del diseño y desarrollo del plan anual de auditorías de la oficina de control interno de los diferentes procesos y en relación con el proyecto APOYO TÉCNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" del INVISBU.2. Apoyar la verificación y evaluación de los procesos administrativos y financieros en las diferentes actividades desarrolladas en el marco de MIPG, relacionadas con el proyecto APOYO TÉCNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 3. Apoyar en la elaboración de los diferentes informes de ley presentados por la oficina de control interno a las diferentes entidades gubernamentales.4. Apoyar en la presentación de los informes solicitados, respecto al proyecto APOYO TÉCNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA por la Contraloría y Personería Municipal de Bucaramanga y los demás organismos de Control que lo requieran en los términos establecidos 5.Apoyar la planeación y ejecución, seguimiento y evaluación a los diferentes procesos y actividades incluidos en el plan operativo de la oficina de control interno, de acuerdo al proyecto APOYO TÉCNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. 6. Apoyar la verificación y evaluación de los diferentes mapas de riesgos existentes en los diferentes procesos y proyecto APOYO TÉCNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA de la oficina de control interno durante la vigencia.7.Entregar al supervisor del contrato los respetivos soportes, evidencias (digitales y físicas) y los requerimientos de ley para dar cumplimiento

del objeto contractual, así como la información que por su ejecución se genere 8.Y las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual. **TERCERA– OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1. El Instituto contratante se obliga a efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato. 2. Solicitar los informes de las actividades adelantadas con ocasión del objeto contractual. 3. Pagar en forma oportuna de conformidad a la cláusula quinta del presente contrato. 4. Suscribir las actas de ejecución y parciales oportunamente, entre el supervisor y contratista, para el pago de sus honorarios. **CUARTA – PLAZO:** El presente contrato tendrá para efectos fiscales una duración de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá por el supervisor del contrato y el contratista, solo y exclusivamente cuando se haya legalizado el respectivo contrato de prestación de servicios, y con el registro presupuestal que ampara el presente contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, sobre Seguridad Social Integral, pagos de estampillas y demás que correspondan. **QUINTA – VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 16.000.000).pagaderos a razón de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000) mensuales o por fracción de mes con corte a 30 de cada mes, pagaderos previa presentación del acta de pago parcial, informe de actividades realizados mensualmente, informe de supervisión parcial y verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral, actas que deberán ser revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato. Los descuentos que se efectuarán a la cancelación de la misma por concepto de retención en la fuente y estampillas corren por cuenta del contratista. **PARAGRAFO:** Los pagos quedaran sujetos a la presentación de informes de gestión mensual y al pago de los aportes de seguridad social y parafiscalidad en los que fuese necesario. **SEXTA– SUPERVISIÓN**: El Instituto ejercerá la supervisión del presente contrato a través del supervisor designado por el Director del Instituto de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1992, la ley 1150 de 2007 y el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y sus funciones serán las establecidas en el Manual de Supervisión del Instituto **SÉPTIMA– SUJECIÓN PRESUPUESTAL** El valor del presente contrato se cancelará con cargo al 2.3.2.02.02.008.4001031.82120.201S SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN contemplados en la Disponibilidad Presupuestal 23-00036 del 25 de enero de 2023; del cual se afectará la suma DIECIOCHO DE PESOS ($ 18.000.000). **OCTAVA– INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantener indemne al CONTRATANTE de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **NOVENA– CADUCIDAD**: De acuerdo a lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, EL INSTITUTO podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. **DECIMA– INTERPRETACION Y MODIFICACION UNILATERAL**: EL INSTITUTO podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15,16 y 17 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA PRIMERA – PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial o definitivo de sus obligaciones, el CONTRATISTA, pagará AL INSTITUTO a título de sanción pecuniaria y sin necesidad de requerimiento judiciales o extrajudiciales, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato, estimación anticipada de perjuicios pactada por las partes, la cual se hará exigible de manera unilateral sin necesidad de declaratoria judicial, cuando a juicio de la Dirección, previo informe de la Interventoría, el contratista incurra en el incumplimiento grave y severo del contrato. Ésta se impondrá de forma unilateral a través de acto administrativo. El contratista autoriza de forma expresa para descontar el valor de la cláusula penal de cualquier suma que el Instituto le adeude. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. La exigibilidad de la cláusula penal garantiza para la administración municipal la tasación anticipada de perjuicios. **DÉCIMA SEGUNDA – MULTAS:** La multa se impondrá en un 1% del valor del contrato por cada día de retardo o incumplimiento del objeto contractual la cual se impondrá de forma unilateral a través de acto administrativo, cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. Dicha cláusula deberá contener la autorización expresa del contratista para descontar el valor de las multas, de cualquier suma que el INVISBU le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA TERCERA – CESIÓN:** El contratista no podrá ceder en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del INVISBU. **DÉCIMA CUARTA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se considera prestado con la firma del presente contrato, no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, las establecidas en la ley 1474 de 2011, el artículo 9 de la ley 80 de 1993 en lo concerniente a las inhabilidades sobrevinientes y demás disposiciones vigentes que las regulan. **DÉCIMA QUINTA – CONDICIONES DEL CONTRATO:** 1) El Contratista tiene derecho a los emolumentos expresamente convenidos. 2) Entre las partes no existe vínculo laboral. 3) El CONTRATISTA deberá efectuar los pagos que por concepto de Estampillas haya lugar de conformidad al valor del contrato y a su objeto, de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia, las cuales serán descontadas al momento del pago de cada cuenta. **4**) Autorizar al INVISBU para que, por conducto de la Tesorería, efectúe los descuentos de ley que deban realizarse. 5) El contratista deberá cancelar todas las contribuciones fiscales y parafiscales a que hubiere lugar. 6) Mantener vigente durante toda la ejecución del contrato la información y documentación en general alusiva a su capacidad y habilitación profesional, contractual, tributaria etc. **DÉCIMA SEXTA – DOMICILIOS:** Para todos los efectos, las partes declaran como domicilio contractual, el Municipio de Bucaramanga.

DÉCIMA SEPTIMA – DOCUMENTOS: Forman parte del presente contrato, todos los documentos anexos exigidos para su validez, los cuales quedarán en depósito junto con el original en la Subdirección Jurídica del Instituto. **DÉCIMA OCTAVA – LIQUIDACIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 217 del decreto 19 de 2012 sobre la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales La liquidación sobre contratos de tracto sucesivo, o aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en consecuencia de lo anterior no será obligatoria la liquidación del contrato, excepto los casos en los cuales la entidad atendiendo a casos excepcionales lo considere necesario para terminar la presente relación contractual. **DÉCIMA NOVENA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversias o diferencias, en la ejecución del contrato se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de controversias, previstos en la Ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos contemplados en la normatividad vigente, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **VIGÉSIMA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución, de conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, se requerirá de la constitución del Registro Presupuestal y de la acreditación de que el contratista se encuentra afilado al Sistema de Seguridad Social Integral. **VIGÉSIMA PRIMERA – GARANTÍAS:** No se exigirán garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa, tal y como lo señala el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma electrónicamente a través de la plataforma SECOP II.

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos: Dra. Yineth Xiomara Ortiz Camacho-Subdirectora Jurídica
Proyectó: Silvia Lucia Camelo Serrano cps Subdirección Jurídica.

INVISBU Instituto de Vivienda de Interes Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	F52.PO.GC
	DESIGNACION Y NOTIFICACION DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Versión: 3.0
		Fecha: 21.0622

Bucaramanga 30 de enero de 2023

Doctor
JORGE VARGAS ARCNIEGAS
Cargo: Jefe de Control Interno
Entidad: INVISBU

De conformidad con el Articulo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 2015 y el contrato relacionado, me permito notificarle que ha sido designado(a) supervisora del Contrato descrito a continuación:

CONTRATO Nro:	Contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 127 De 2023
CONTRATISTA:	OSCAR LEANDRO FLOREZ HERRERA
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.0000)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES.
OBJETO:	" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y AUDITORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.".

En ejercicio de la supervisión designada tendrá a su cargo la verificación de las siguientes obligaciones:

- Apoyo y acompañamiento del diseño y desarrollo del plan anual de auditorías de la oficina de control interno de los diferentes procesos y en relación con el proyecto APOYO TÉCNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" del INVISBU.

- Apoyar la verificación y evaluación de los procesos administrativos y financieros en las diferentes actividades desarrolladas en el marco de MIPG, relacionadas con el proyecto APOYO TÉCNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

- Apoyar en la elaboración de los diferentes informes de ley presentados por la oficina de control interno a las diferentes entidades gubernamentales.

- Apoyar en la presentación de los informes solicitados, respecto al proyecto APOYO TÉCNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA por la Contraloría y Personería Municipal de Bucaramanga y los demás organismos de Control que lo requieran en los términos establecidos

- Apoyar la planeación y ejecución, seguimiento y evaluación a los diferentes procesos y actividades incluidos en el plan operativo de la oficina de control interno, de acuerdo al proyecto APOYO TÉCNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

- Apoyar la verificación y evaluación de los diferentes mapas de riesgos existentes en los diferentes procesos y proyecto APOYO TÉCNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA de la oficina de control interno durante la vigencia.

- Entregar al supervisor del contrato los respetivos soportes, evidencias (digitales y físicas) y los requerimientos de ley para dar cumplimiento del objeto contractual, así como la información que por su ejecución se genere

- Y las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual

• **Notificador: Director General**	• **Notificado: Supervisor**
Firma:	Firma:
Nombre: **JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO**	Nombre: **JORGE VARGAS ARCNIEGAS**